

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 441 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

13 JUL. 2017

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 17214 de fecha 10 de Julio de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **PEREZ LIU PERCY AUGUSTO**, y certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00013598-17, en dos (02) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **PEREZ LIU PERCY AUGUSTO**, adscrita a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, solicita licencia por salud por el periodo de 05 días, computados del 07/07/17 al 11/07/17, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N° A-102-00013598-17, expedido por el facultativo tratante Medico Jhonny Albujar Jurado con CMP 41649, del Hospital de ESSALUD HUAMANGA, de fecha 10 de Julio del 2017,

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y Certificado de Incapacidad para el Trabajo N° A-102-00013598-17, expedido por el facultativo tratante Medico Jhonny Albujar Jurado con CMP 41649, del Hospital de ESSALUD HUAMANGA, de fecha 10 de Julio del 2017, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE**, la Licencia por Salud a favor del servidor **PEREZ LIU PERCY AUGUSTO**, por el periodo de 05 días del 07/07/17 al 11/07/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*[Firma]*  
Econ. Lina Wilmer P. Jhonny Gutiérrez  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA NO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 14 JUL 2017

Oficio Circ. N° 2040-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y en consecuencia remito a Ud. copia  
del original de R.J.N° 441-2017-MPH/CAE-U-DRNH

Fecha: 13 JUL 2017

La presente constituye la transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por el Sr. Jefe de Oficina

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad de Atención Ciudadana Gestión Documental y Archivo  
*[Signature]*  
Abog. Magaly I. Solier Córdova  
J.E.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 19 JUL. 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Signature]*